

Publicado en el DIARIO OFICIAL

Fecha: 24.09.2016

TOMADO DE RAZÓN

14 SEP 2016

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

NOMBRA EN CARGO DE ALTA DIRECCION PUBLICA, 1º NIVEL.



DECRETO TRA 272/22/2016

RM REGION METROPOLITANA, 08/09/2016

VISTOS: Ley Nº 18.834, Ley Nº

19.882,

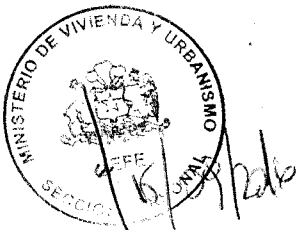
- CONSIDERANDO:** a) Que con arreglo a las disposiciones de la Ley Nº 19.882 sobre selección de los Altos Directivos Públicos, el Director Nacional del Servicio Civil ha remitido, , mediante el Oficio Nº 1762, de fecha 05 de julio de 2016, la información para proceder a la tramitación del nombramiento en el cargo de Director SERVIU Región de Valparaíso, grado 03 EUR.
- b) Que mediante Decreto Nº 1332, de 20 de agosto de 2014, del Ministerio de Hacienda se fijó el porcentaje de asignación de alta dirección pública para el director de SERVIU Región de Valparaíso.
- c) El Ordinario del GAB. PRES. Nº 1085, de 2016, de la Presidencia de la República de fecha 30 de junio de 2016, donde informa al Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública, que S.E. la Presidenta de la República ha designado como Director SERVIU de la Región de Valparaíso, al señor Carlos Eduardo Contador Casanova.
- d) Que el nombramiento que se dispone no excede la dotación de cargos que fijó el presupuesto de la Nación, para el año 2016.

DECRETO:

**NÓMBRASE** a CARLOS EDUARDO CONTADOR CASANOVA, RUN Nº 6241483-9, en calidad de titular, en el cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 3º ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de Directivos de dicho Servicio, cargo afecto al Sistema de ALTA DIRECCION PUBLICA, 1º NIVEL, con jornada de 44 horas semanales, por el período de 3 años, a contar del 18 de julio de 2016 y hasta 18 de julio de 2019.

Asume sus funciones el 18 de julio de 2016.

Tendrá derecho a percibir el 77% de asignación de alta dirección pública.



1473286597589140



1473863486464



La persona antes señalada no deberá rendir caución.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, del año presupuestario vigente.

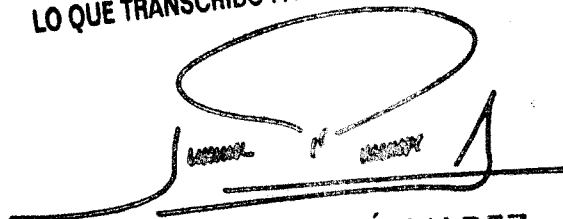
**TOMADO DE RAZÓN**  
14 SEP 2016

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

Por orden del Presidente de la República

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SUBSECRETARIA  
14 SEP 2016  
TOMADO DE RAZON  
POR CONTRALORIA

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO



JAIME ROMERO ÁLVAREZ  
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

